



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

Complemento del Prospecto de la Serie 3 (Tres) del Programa de Emisión
Global G1 de Bonos de JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

INDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal de JET TRADE ELECTRODOMESTICOS.....	2
Leyenda para el inversionista.....	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	5
Parte II. Información sobre la Serie:	7

Genaro Bogado
Presidente



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN
GLOBAL G1 DE BONOS**



SERIE 3 (Tres) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.000.000.000.-
(Guaraníes dos mil millones).

Registrada según Resolución BVA N° 3.177/24 de fecha 17 de diciembre de 2024.

Monto del Programa y Moneda: G. 10 00.000.000.-
(Guaraníes diez mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la SIV N.º 188_21102024 de fecha 21/10/2024

Registrado según resolución del BVPASA. N.º 3.123/24 de fecha 24/10/2024

DICIEMBRE 2024
Asunción, Paraguay

Genaro Bogado
Presidente



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

**"Serie 3 (Tres) inscrita según Resolución N° 3.177/24 de la BVA
de fecha 17 de diciembre de 2024"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diciembre 2024.

**Genaro Bogado
Presidente**



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible Superintendencia de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., Jet Trade Electrodomésticos S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS

Dirección: Milano esquina Colón y Montevideo. Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 480 879
Correo electrónico: electrojet.contabilidad@gmail.com
Web: <https://electrojet.com.py/>

CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6
Teléfono: 021 610 720
Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py
Web: www.cadiem.com.py

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos-Piso 2 Edificio Principal-
Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 619 2988
Web: <https://siv.bcp.gov.py/>
Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 728 9123
Web: www.bolsadevalores.com.py
Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py

Genaro Bogado
Presidente



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G1 de Bonos de JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 a 1.825 días (1 a 5 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV: N.º 188_21102024 de fecha 21/10/2024
8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: Nº 3.123/24 de fecha 24/10/2024.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores y en el Código Civil. Esta designación en sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVA N° 3090/24 de fecha 12/09/2024, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidos en las Actas de Emisión de cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Precio: A la par.

Genaro Bogado
Presidente



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

- Monto: Monto total de la serie a ser rescatada.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.
16. Calificación de riesgo:



INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE DICIEMBRE/2023

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global G1 de JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de Calificación: 21 de Agosto de 2024

Fecha de Publicación: Pendiente del registro de la SIV

Corte de Calificación: 31 de Diciembre de 2023

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@svr.com.py

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyBBB-	ESTABLE

BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

Genaro Bogado
Presidente



Milano entre Colón y Montevideo.
Teléfono: (021) 480 879
electrojet.com.py

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 3 (tres)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 134 de fecha 12 de diciembre de 2024.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 3.177 de fecha 17/12/2024
5. Monto de la emisión: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,50 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.456 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 14/12/2028 G. 2.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

jueves, 20 de marzo de 2025	G	62.328.767
jueves, 19 de junio de 2025	G	62.328.767
jueves, 18 de septiembre de 2025	G	62.328.767
jueves, 18 de diciembre de 2025	G	62.328.767
jueves, 19 de marzo de 2026	G	62.328.767
jueves, 18 de junio de 2026	G	62.328.767
jueves, 17 de septiembre de 2026	G	62.328.767
jueves, 17 de diciembre de 2026	G	62.328.767
jueves, 18 de marzo de 2027	G	62.328.767
jueves, 17 de junio de 2027	G	62.328.767
jueves, 16 de septiembre de 2027	G	62.328.767
jueves, 16 de diciembre de 2027	G	62.328.767
jueves, 16 de marzo de 2028	G	62.328.767
jueves, 15 de junio de 2028	G	62.328.767
jueves, 14 de septiembre de 2028	G	62.328.767
jueves, 14 de diciembre de 2028	G	62.328.767
12. Garantía: Garantía común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para reestructuración de deudas de corto a largo plazo entre un 80% a 100% y para capital operativo entre un 20% a 0%.

Genaro Bogado
Presidente